

06 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1141 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Solicitud de Audiencia Pública N° 06 de fecha 06 de abril de 2023, a través de la cual don Carlos Briones Torres, solicita al Sr. Alcalde autorización para estacionar vehículos el día 09 de abril de 2023 frente al Templo ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins, Comuna de Buin.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- **Autorízase** el estacionamiento de vehículos frente al Templo ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins, Comuna de Buin, el día **domingo 09 de abril de 2023** desde las 09:00 a las 13:30 horas; de acuerdo a lo solicitado por el Pastor Carlos Briones Torres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



RODOLFO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU